fuyos - [illegible] del concejo de la dicha cibdad [illegible] y dixo audiencia - por
[illegible] de [illegible] con el sello alcalde [illegible] de Cuenca - Juan Royz de me
[illegible] Juan del dicho concejo

Et por quanto el dicho concejo fue dicho por parte de [illegible] fue requerido
al dicho cibdad e estando en el termino en la forma - claro e cual
manda e no podia oyr los pleytos assy civiles como criminales
- e ellos estando por mengua de Juez dellos no podia Juzgar e
determinar Et por esta razon e pedia al dicho concejo oficiales - oficiales
buenos e puso el estado en termino - el qual delegar e oficiales
buenos ya e por el e su noble Judgado - determinar - pueda
e si los dichos pleytos assy civiles como criminales - e ellos no
[illegible] por mengua de Juez por ende de voluntad del dicho
concejo dixo e delegaba - delego e su lugar en el oficio del
dicho alcalde a bachiller de Ganapper nuestro vecino de la dicha cibdad
e oficiales buenos - [illegible] el dicho oficio al qual dio
e dexo todo poder cumplido para e por el - e su noble persona e
libro Judgar - determinar todos los pleytos - controversias e civiles
el de otro dado adelante - assy civiles como criminales el qual
dicho bachiller e segun que recibio del dicho alcalde la dicha delegacion
Et [illegible] en la vara bien - orden - [illegible] Et
e [illegible] e cinco no [illegible] constituido [illegible] - e [illegible]
a toda una de los dichos pleytos no en dicho [illegible] en saber - e
[illegible] toda vara de concejo de oficiales buenos - asi lo pidio sobre
lo [illegible] de la [illegible] - de los [illegible] angelicos de oficiales
[illegible] tres - Juan de [illegible] de [illegible] Santiago de
Sant Vicente - bachiller de Cuenca